

NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

- **Nombre de la entidad.**
PETROALPINA S.A.
- **RUC de la entidad.**
1791971361001
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima
- **Domicilio de la entidad.**
De los Cerezos OFI-318 y Av. Real Audiencia
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Objeto social**

PETROALPINA S.A., fue constituida mediante escritura pública con fecha el 15 de diciembre de 2004, ante la Notaría Sexta del cantón Quito – Dr. Héctor Vallejo Espinoza. El objeto social de la compañía, entre algunos están los siguientes: a) El Bodegaje; la comercialización y distribución de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos b) Importación y exportación de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos; c) Importación, exportación, comercio de equipos, maquinarias, vehículos, partes, repuestos, accesorios, materias primas, herramientas, insumos, que se utilizan en la comercialización de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos y otros que estén determinados en la Ley de Hidrocarburos. Para el desarrollo de este objeto la sociedad podrá celebrar todos los contratos permitidos por la legislación ecuatoriana a excepción de aquellos que signifiquen intermediación financiera. La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura en el Registro Mercantil.

La Compañía posee 2 accionistas los cuales se encuentran domiciliados en la República del Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de la empresa es de US\$ 100.000 equivalentes a 100.000 participaciones iguales e indivisibles de un US\$ 1,00 cada una.

La Representación Legal de la compañía está a cargo del Señor Sem Manuel Fontana Witi, quien dirige y administra, celebra y ejecuta a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos, mantiene el cuidado de los bienes y fondos de la compañía, suscribe y firma a nombre de la compañía todas las escrituras públicas e instrumentos privados en los que consten actos y contratos que celebren la compañía.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros

Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) y sus interpretaciones, en sus últimas versiones disponibles en español al 31 de diciembre de 2015, fecha de cierre de los Estados Financieros, conforme la instrucción general impartida por la Superintendencia de Compañías a través de su página web.

Moneda Funcional y Presentación

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América "US\$" que es la moneda funcional y de las operaciones de la Compañía. La información que se presenta en las notas y estados financieros están la moneda antes mencionada.

b) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese periodo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

c) Efectivo y equivalente de efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

d) Cuentas por Cobrar

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

e) Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

f) Propiedad, mobiliario y equipo

Medición y reconocimiento

La propiedad, mobiliario y equipos se registran inicialmente al costo.
El costo de adquisición de la propiedad, planta y equipo incluye los costos externos más los costos internos (materiales, costos de mano de obra directa empleada en la instalación o construcción) y cualquier otro costo necesario para llevar a cabo la inversión.
Costos posteriores

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de la propiedad, planta y equipo se reconoce como un gasto cuando se incurre, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

Depreciación

La propiedad, planta y equipo se deprecian utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada, cuyos años de vida son como sigue:
A continuación, se presentan las principales partidas de Propiedad y Equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Item	Vida útil (en años)
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipos de Computación	3
Maquinaria y equipo	10

Retiro y venta

El costo y la depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo retirados se reducen de las cuentas respectivas y la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el cual se origina la transacción.
Cuando el valor en libros de un activo fijo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

g) Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

b) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de interés efectiva.

i) Otros pasivos corrientes.
En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de acreedores relacionados y no relacionados adquiridos en actividades distintas al curso normal de negocio. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal menos las pérdidas por deterioro del valor.
Para las otras cuentas y documentos por cobrar de largo plazo su medición inicial es por su valor nominal y posteriormente se miden a su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos las pérdidas por deterioro del valor.

j) Obligaciones por beneficios post empleo

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

Beneficios sociales de corto plazo

Los beneficios sociales de corto plazo constituyen otros beneficios adicionales a los sueldos y salarios pagados en forma mensual y que legalmente están establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales y que son exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del periodo y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del periodo.

Adicionalmente a lo antes mencionado las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Planes de beneficios definidos

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder los siguientes beneficios:

- i. Jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía.
- ii. Una compensación del 25% del salario por cada año de servicio, la cual se calcula en base al sueldo o salario vigente al momento de su retiro.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada en los resultados del año únicamente para aquellos empleados cuya antigüedad es superior a 20 años y los pagos son deducidos de la provisión, el método actuarial utilizado por el

especialista es el "costo de crédito unitario proyectado" y las provisiones se calculan en base a la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para las obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes.

El incremento del costo laboral y de los intereses de estas provisiones se registra en los resultados del año y el efecto positivo o negativo en el nivel de las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra en el patrimonio como otros resultados integrales.

Beneficios por terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona cuando existe la posibilidad real de una disminución de sus actividades o por una reestructuración de sus operaciones y en el evento de que no se origine por lo eventos antes mencionados y en los casos fortuitos los beneficios establecidos en la ley se laborales se registran en los resultados en el momento que se originan.

Provisiones y pasivos acumulados

Las Compañía reconocen las provisiones cuando: (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos relacionados con sus actividades, (ii) es probable que se necesite una salida de recursos para liquidar una obligación actual en el futuro y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Las provisiones de largo plazo son determinadas a través del descuento de los flujos de efectivo futuros previstos a una tasa de intereses de mercado relacionada con el valor temporal del dinero. La actualización del descuento de los valores provisionados es reconocido como gasto financiero.

Participación de los empleados en las utilidades

Las disposiciones laborales vigentes establecen que los empleados y trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades del año, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga.

Impuestos

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes. - en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias. - en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Impuesto a las ganancias corriente. - se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 fue de 22% y 2018 ascendió a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del periodo en el que se genera.

Impuesto a las ganancias diferido. - se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del periodo o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporal.

n) Patrimonio.

Capital social. - en este grupo contable se registra el monto aportado de capital. Se mide a su valor nominal.

o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la venta de bienes o servicios en el curso de las actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos las devoluciones, descuentos o rebajas comerciales y se reconocen en los resultados cuando se puede medir en forma fiable y es probable que los beneficios fluyan a la Compañía.

La venta de bienes es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la derivación de costos asociados o por posibles devoluciones de los bienes.

Los ingresos por servicios se reconocen en los resultados en base al avance o progreso de los servicios prestados a la fecha del balance y no hay importantes incertidumbres con respecto a la recuperación de los importes adeudados.

p) Reconocimiento costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación se reconocen en los resultados por el método devengado y cuando los productos y servicios son provistos, independientemente del momento en que se paguen.

Gastos. - en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros

NOTA 3 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del cruce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

NOTA 4 - USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES

SIGNIFICATIVOS

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- **Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

- **Estimación de vidas útiles de Propiedad Plantas y Equipos** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo representa principalmente valores depositados en cuenta corriente y de ahorros en instituciones financieras locales, las cuales no generan intereses.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se conforman de la siguiente manera.

	2018	2017
Bancos nacionales	156,263	156,635
(1)	156,263	156,635
Total	156,263	156,635

(1) La categoría de calificación de la entidad financiera de acuerdo a las publicaciones requeridas por la Superintendencia de Bancos es:

Nombre del Banco	2018	2017
Pacífico	AAA-	AAA-

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los activos financieros - cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

	2018	2017
Cuentas por cobrar - comercial	307	80.00
Cuentas por cobrar - relacionadas	254,561	404,561
(1)		
Total	254,868	404,561

(1) Corresponden a saldos de cuentas por cobrar, medidas y registradas al costo, a clientes terceros no relacionados por concepto de venta de aparatos y equipos de comunicación incluidos partes y piezas. El 100% de los saldos por cobrar comerciales son corrientes menores a 360 días y para los cuales no se estiman pérdidas por deterioro dada la experiencia crediticia de los mismos. Al 31 de diciembre de 2018.

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a cuentas por cobrar comerciales debido a la naturaleza de alta rotación de su cartera. En consecuencia, no se requieren provisiones en exceso a la provisión para cuentas de dudosa recuperación.

NOTA 7- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2018	2017
Crédito Tributario A Favor De La Empresa (Impo. Renta)	36.705	55.076
Crédito Tributario A Favor De La Empresa (IVA)	303.662	226.004
TOTAL	340.367	281.081

Corresponde a las retenciones del impuesto a la renta y de IVA en función del giro del negocio, valores retenidos que se acumulan a favor y son compensados en los meses subsiguientes en la declaración mensual de la Retención en la Fuente Del Impuesto a la Renta o solicitados a través de devoluciones a la Administración Tributaria.

NOTA 8 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen los siguientes saldos:

	2018	2017
<i>Costo Histórico</i>		
Licencias De Software	35.300	35.300
TOTAL	35.300	35.300

NOTA 9 - IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación se detallan los impuestos diferidos a compensarse en los próximos años:

	2018	2017
Impuestos Diferidos Por Cálculo Actuarial	499	-
TOTAL	499	-

NOTA 10 - ACREEDORES FINANCIEROS-CUENTAS POR PAGAR, PROVEEDORES

Los acreedores financieros – cuentas por pagar, proveedores al 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen los siguientes saldos:

	2018	2017
Proveedores	2,846	33,184
Total	2,846	33,184

NOTA 11 – IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Los impuestos corrientes por pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de la siguiente manera:

	2018	2017
Impuesto a la renta por pagar periodo fiscal	21,477	45,932
Cuentas por pagar Administración Tributaria	2,394	561
Total	23,872	46,493

NOTA 12 – PASIVOS LABORALES

	2018	2017
Cuentas Por Pagar I.F.S.S.	999	1,058
CXPagar 15% Participación Trabajadores	14,665	36,575
Beneficios Sociales De Ley A Empleados	411	399
Total	16,075	38,032

NOTA 13 – BENEFICIOS A EMPLEADOS LARGO PLAZO

	2018	2017
Provisión Acum. Jubilación Patronal	(7.701)	(6.950)
Provisión Acum. Desahucio	(2.541)	(2.301)
Total	(10.243)	(9.251)

(1) Un resumen y movimiento de las obligaciones por beneficios definidos es el siguiente:

	Jubilación Patronal	Desahucio
Saldo al 31 de diciembre del 2017	6.950	2.301
Costo Laboral	1.031	258
Costo Financiero Interés	535	174
Pérdida Actuarial Reconocida en el ORL	(815)	(192)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	7.701	2.541

Jubilación Patronal
De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma intermitente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito

proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Cada año se realiza un estudio de comparación entre Activos y Pasivos en el que se analizan las consecuencias de las políticas de inversión estratégica en términos de perfiles y de riesgo-rendimiento (las políticas de inversión y contribución se integran dentro de este estudio).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

Tasa de descuento	8,21%
Tasa de incremento salarial	3,91%
Tasa de incremento de pensiones	0,00%
Tasa de Commutación	4,14%

Al de 31 de diciembre del 2018

NOTA 14 – PATRIMONIO

	2018	2017
Capital acciones	(100.000)	(100.000)
Reservas	(50.260)	(50.260)
Ganancias acumuladas	(653.318)	(491.993)
Pérdidas acumuladas	134.756	134.756
Otros Resultados Integrales (ORI)	(3.312)	(2.305)
Utilidades (pérdidas) del ejercicio	(62.126)	(161.325)
Total	(734.261)	(671.128)

• **Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de US\$ 100.000 y está constituido 100.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social está conformado de la siguiente manera:

No. Identificación	Detalle de socios	Nacionalidad o domicilio	% de retención para dividendos	No. De participaciones	Valor unitario	Total capital	% de participación accionario
1	FONTANA WITT MARIA DANIELA	ECUADOR	1%	1.000	1	1.000	1%
2	FONTANA WITT SEM MANUEL	ECUADOR	99%	99.000	1	99.000	99%
TOTAL							100%

Reservas

Esta cuenta está conformada por:

- **Reserva Legal.** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los Accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

- **Facultativa y Estatutaria.** Corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo con resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

- Resultados Acumulados Ejercicios Anteriores. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos. El monto asciende a utilidades acumuladas de US\$ (653.318).

NOTA 15 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un detalle de las ventas de los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen los siguientes saldos:

	2018	2017
Ventas 12% IVA Asfalto	(1) (2.755.913)	(4.873.138)
TOTAL	(2.755.913)	(4.873.138)

(1) Se registran los ingresos por conceptos de comercialización de asfalto para carreteras. Se reconocen a valor razonable, cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios de tipo significativo de propiedad de los bienes o se han prestado a satisfacción los servicios. El 100% de las ventas se realizan a clientes nacionales.

NOTA 16 - COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN

Un detalle de los costos de ventas de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen los siguientes saldos:

	2018	2017
Costo De Ventas Asfalto 12% IVA	2.550.885	4.510.599
TOTAL	2.550.885	4.510.599

NOTA 17 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.

- Un detalle de los Gastos de Administración de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen los siguientes saldos:

	2018	2017
Sueldos + Beneficios Sociales	73,207	75,875
Arriendo Local	3,360	3,360
Seguros Y Reaseguros	5,316	5,316
Impuestos, Contribuciones Y Otros	13,946	16,136
	<u>95,829</u>	<u>100,687</u>

- Un detalle de los Gastos de Ventas los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen los siguientes saldos:

	2018	2017
Otros Gastos Locales	369	5,530
Honorarios Profesionales	6,159	-
Viajes Y Movilización	15	911
Materiales Y Suministros	293	1,400
Otros Gastos De Actividad Ordinarias	806	2,008
	<u>7,272</u>	<u>9,849</u>

NOTA 18 - OTROS INGRESOS

- Un detalle de los Otros Ingresos de los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 constituyen los siguientes saldos:

	2018	2017
Interés Ganados	(9,225)	(10,646)
(1)	<u>(9,225)</u>	<u>(10,646)</u>

(1) Corresponde a la ganancia de interés de la Cuenta del Banco Pacifico que al 31 de diciembre de 2018 Ascende a un saldo de US\$ 9225.

NOTA 19 – GASTOS FINANCIEROS

	2018	2017
Comisión- Servicios Bancarios	13.012	19.165
TOTAL	13.012	19.165

NOTA 20 - IMPUESTO A LA RENTA

A Continuación se detalla la conciliación tributaria realiza para el cálculo del impuesto a la renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017.

	2018	2017
Utilidad O Périda Contable	97.770	243.832
15% Participación Trabajadores	(14.665)	(36.575)
Dividendos exentos	-	-
Otras Rentas exentas Reversión de Pasivo Beneficio Empleados	-	-
Gastos No deducibles locales (TEMPORARIOS)	1.999	1.524
Gastos No deducibles Permanentes	806	-
Amortización Pérdidas Tributarias años anteriores Temporal	-	-
Recuperación por NIIF'S activo por Impuesto a la Renta Diferidos	-	-
Base Imponible	85.909	208.781
Reinversión de Utilidades:	-	-
Base Impuesto a la Renta Causado	85.909	208.781
Impuesto a la Renta Causado Corriente (25%)	21.477	45.932
Anticipo Calculado 2017	-	-
Crédito Tributario años anteriores	(9.145)	(6.110)
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(27.560)	(48.967)
IMPUESTO RENTA DIFERIDO	-	-
Impuesto a la Renta a Pagar / (Crédito Tributario a Favor)	(15.228)	(9.145)

• Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Replanteo a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera.

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

- Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

- Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

- Ley orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Impuesto a la renta

Ingresos

Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

Se eliminó el último inciso del artículo 9 exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán mas exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exenciones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

Los administradores u operadores de ZEDIF, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

• **Gastos deducibles**

Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

• **Tarifa**

La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o empadronado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

• **Anticipo de Impuesto a la Renta**

Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

• **Impuesto al Valor Agregado**

El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.

Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

• **Impuesto a la Salida de Divisas**

Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.

NOTA 21 - SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

De otras autoridades administrativas.
No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus directores o administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

NOTA 23 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y se remitirán a la junta de su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin ninguna modificación

Lcdo. Jonathan Daniel Reyes Hidalgo
Gerente General

CPA Lcda. María Jaqueline Cuyo Cuyo
Contradora General